PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 23 de julio de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9508

Los duros sevillanos

La desacertada real orden publicada por el Ministro de Hacienda, relativa á circulación de los duros ilegítimos que tanto aturdió al comercio y á los particulares por los perjuicios que se irrogaban, ha quedado de hecho, derogada y anulada con la presentación á las Cortes del siguiente proyecto de ley que es más equitativo y más racional que la disposición ministerial *sevillana*.

A las Cosrtes:

La existencia en circulación de monedas de plata de acuñación clandestina, difícil de distinguir de la acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda causa gran daño al comercio y á la industria.

El gobierno ha adoptado las medidas que estima necesarias para impedir y castigar la fabricación de esa moneda; pero su existencia y circulación es un hecho, y remediar sus graves consecuencias en lo presente, impidiendo su reproducción en lo porvenir, exige medidas que sean rápida y eficazmente ejecutadas.

El gobierno se reserva plantear en su dia, en su integridad, todas las graves cuestiones enlazadas con la circulación monetaria del país, y entretanto, para poner término á la situación creada por mucho años de tolerancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., presenta á las Cortes el siguien proyecto de ley:

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando lo estime oportuno, de las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas que por ser de ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual.

Pasado este plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de moneda ilegítima.

Art 3.° Las dependencias de Estado y Banco de España, donde pasado este plazo se presenten, monedas ilegítimas, darán cuenta inmediatamente á la Dirección general del Tesoro, que hará determinar y pubicar sin demora las diferencias que las distinguen de las legítimas.

Art 4.° Las monedas que resulten de acuñación ilegítima, retiradas de circulación en virtud de esta ley, se reducirán inmediatamente á barras que el gobierno podrá enagenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos.

Art. 5.° El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley.

El Gobierno se propone dejar aprobado en ambas Cámaras, antes de terminarla presente semana, por lo que deben prepararse cuantos posean duros sospechosos para canjearlos dentro del plazo que se concederá, pues de lo contrario será después difícil la circulación de los mismos.

Pronósticos del tiempo

Para los días que restan de este mes hace los siguientes pronósticos el conocido astrónomo Sfeijoon;

El lunes 20 los centros de baja presión del Báltico y del Mediterráneo superior apenas ejercerán influencia en nuestras regiones,, como no sean en el N. y N.E.

Un cambio admosferico importante se iniciará el 21, producido por una depresión que llegará á Irlanda y por otro centro de pertubación aérea que se formará en el N. O. de la Península. Se desarrollarán lluvias y tormentas en núestras regiones, especialmente desde el N. O. y N, hasta las centrales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión de Irlanda pasará el miércoles 22 por el N. y centro de Francia, y el núcleo de fuerzas del N. O. penetrará en la Península, situándose entre las Castillas y Aragón Se registrarán lluvias y tormentas, particularmente desde el Cantábrico, por el Centro al Medituaraneo, con vientos del tercero al cuarto cuadrante.

El 23 estará en centro de Europa la depresión de Francia, y el núcleo de fuerzan de las Castillas y Aragón habrá pasado al Mediterráneo. Mejorará un tanto la situación general, pero todavía se producirán lluvias y tormentas, principalmente en las regiones próximas al Mediterráneo y en el N. O.

El 24 habrá depresiones en el mar Báltico, en Irlanda y en el golfo de Génova. Estos elementos perturbadores cansarán en la Península algunas lluvias y tormentas, particularmente en el N. O. y N. E.

El 25 actuarán depresiones en el N. de Escocia y en el N. O. de Francia, la primera de las cuales se hallará el domingo 26 en el mar del Norte y Dinamarca, y la del N. O. de Francia estará en el Mediterráneo. Seguirán registrándose algunas lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde el Cantábrico, por el Centro, al Mediterráneo, con vientos de entre S. O. y N. O.

El día 27 estarán las depresiones del día anterior en el mar Báltico y en el golfo de Génova, respectivamente. Irá mejorando el estado admosférico general de la Península. pues solemente se sentirá un tanto en las regiones del Mediterráneo y del Cantábrico la acción de las referidas depresiones.

El 28 dominará el buen tiempo en nuestras regiones.

Del 29 al 30 se producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad septentrional, debido á los nucleos de fuerzas que habrá en el Cantábrico y en el golfo de León.

El 31 quedará un mínimo barométro en el golfo de Génova y en Italia, y su influencia solamente será algo sensible en el N. y N. E. de España.

Jueces y fiscales

Para cubrir las vacantes que existen en nuestra provincia de jueces y fiscales municipales, la sala del gobierno de la Audiencia territorial ha hacordado los siguientes nombramientos:

PARTIDO DE FIGUFRAS

Llers

Para Juez municipal suplente, don Pedro Llupart Vives.

San Miguel de Culera

Para Fiscal municipal suplente, don Miguel Jonama Planas.

Vilanova de la Muga

Para Juez municipal, don Ramón Rudó Sureda.

PARTIDO DE GERONA

Bescanó

Para Fiscal municipal, don Federico Viader Fullá.

Gerona

Para Juez municipal suplente, don José M.ª Fabrellas.

Para Fiscal municipal, don Tomás Simón Oliver.

Llagostera

Para Fiscal municipal, don Florencio Vidal Morell.

Ventalló

Para Fiscal suplente, don Pedro Lloveras Fábregas.

PARTIDO DE OLOT

Bassagoda

Para Fiscal municipal, don Juan Juanolas.

Besalú

Para Juez municipal suplente, don Francisco Soler Auget.

Juanetas

Para Juez municipal, don José Codina Colomer.

Para Juez suplente, don Pedro Amargant.

Para Fiscal municipal, don Juan Riera Vila.

Mayá

Para Juez municipal, don José Masó Grau.

Montagut

Para Fiscal municipal, don Juan Bautista Costa Blanch.

Oix

Para Fiscal municipal, don José Pruja Camusalinas.

Salas

Para Juez municipal, don Salvador Sabater Amat.

San Feliu de Pallarols

Para Juez suplente, don Benito Bosch Saderra.

San Aniol de Finestras

Para Fiscal municipal suplente, don Francisco Buch Moner.

Santa Pau

Para Fiscal municipal, don José Plana Camp.

San Esteban de Bás

Para Juez municipal suplente, don Esteban Rafart Pujol.

San Miguel de Campmajor

Para Juez municipal, don Esteban Estany Gener.

San Cristóbal de Bajet

Para Fiscal municipal suplente, don José Costa Vila.

San Salvador de Viaña

Para Juez municipal, don Juan Serra Pijoán.

Para Fiscal idem, don Esteban Canal Casas.

Tortellá

Para Fiscal municipal, don José Santaló Blanch.

PARTIDO DE LA BISBAL

La Bisbal

Para Fiscal municipal suplente, don Joaquín Marquet Tort.

PARTIDO DE PUICERDA

Camprodón

Para Juez municipal suplente, don Miguel Vila Marcer.

Ogassa

Para Fiscal muuicipal, don Simón Remolins Gardella.

Ripoll

Para Fiscal municipal suplente, don Ramón Dou Torus.

Vallfogona

Para Juez municipal suplente, don Bartolomé Vilarrasa Palmerola.

PARTIDO DE SANTA COLOMA

Caldas de Malavella

Para Jnez municipal suplente, don Benito Colomer Carrera.

Para Fiscal id. id., don Joaquín Regás Vendrell.

San Andrés Salou

Para Juez municipal, don José Ribas Verdés.

San Feliu Buxalleu

Para Juez municipal, don José Palomer Palomer.

Para id. suplente, don José Vendrell Alsina.

Para Fiscal id., don Melchor Vidal Mola.

Santa Coloma de Farnés

Para Fiscal suplente, don Salvador Planas Farnés Puig.

Viladrau

Para Juez municipal seplente, don Jaime Bosch Durán.

Aviso

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno á todos nuestros abonados que durante el verano se ausenten de sus respectivos domicilios, siempre que para ello den el oportuno aviso á esta Administración.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—Sto. Bernardo, María y García hermanos mártires.

SANTO DE MANANA.—Santa Cristina virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Hospicio.

NOTICIAS

El Iltro. Obispo de esta Diósesis, ha firmado los siguientes nombramientos:

Reverendo don Juan Suriñach y Coll, ecónomo de La Tallada, nombrando ecónomo de La Estela; reverendo don Antonio Pijoan y Masdevall, actual coadjutor de Bañolas, ecónomo á La Tallada; Reverendo don Juan Valls y Nonell, vicario de Amer, pasa á Bañolas para desempeñar igual cargo; reverendo don Pedro Rosa y Carreras, de coadjutor de Aiguaviva, á Amer, y el reverendo don Narciso Viñas y Dausá, á Aiguaviva; los dos últimos para desempeñar el mismo cargo de coadjutor.

Mañana con motivo de se los días de S. M. la Reina madre, doña Cristina, las tropas vestirán de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios públicos.

La Comisión local de la Cruz Roja recientemente constituída en San Felíu de Guixols, ha organizado para el día primero de Agosto próximo un concurso ciclista de velocidad, en el que se concederán varios y valiosos premios.

Los que deseen tomar parte en el mismo, deben solicitar su inscripción á la expresada Comisión local.

Algunos colegas locales se quejan de los atropellos que cometen en nuestra ciudad los ciclistas; tienen razón y si quieren evitarse nuevas desgracias, rogamos al jefe de la guardia municipal, ordene á los individuos de la misma no consientan que los ciclistas pasen montados en sus máquinas por los paseos destinados á los transeuntes, como ocurre á diario en la Avenida de Ramón Folch, y al señor Alcalde ordene lo propio al vigilante de la Dehesa respecto de los paseos de aquel paraje pues cada tarde vemos realizar carreras de velocidad por las avenidas que el público acostumbra á frecuentar.

La sardana *Mainada* del maestro señor Morera, que se estrenará esta noche en la Plaza del Marqués de Camps, será ejecutada en tercer lugar y no en segundo, como anunciaba el programa publicado por nosotros ayer tarde.

Muchas y muchas eran las personas que necesitando tomar las excelentes aguas medicinales de Vilajuiga, se veían imposibilitadas de residir en la localidad por lo dificil sino imposible que resultaba, hallar casa ó habitaciones en condiciones regulares, por lo cual se veian obligadas á situarse en Figueras y realizar todos los días la excursión á Vilajuiga.

Desde este año, ya no habrá de recurrirse á tan molesta como costosa combinación. En Vilajuiga se ha levantado un buen edificio capaz y de buenas condiciones para hotel que ha tomado á su cargo D. Sebastián Laporta quien dotándolo de toda clase de comodidades, lo ha colocado á la altura de los principales de Europa y extranjero y ha establecido precios verdaderamente económicos.

El día 15 de Junio pado. se inauguró dicho establecimiento que contribuirá poderosamente á aumentar la importancia de aquellas renombradas aguas, que ya la tienen tan grande como merecida por sus efectos.

No habiéndose reunido número suficiente de señores concejales para celebrar sesión de primera convocatoria, la celebrará cual de costumbre de segunda, el ayuntamiento de nuestra ciudad.

Se proyecta obsequiar á los orfeonistas de la «Schola Orpheónica» con una merienda que tendrá lugar el próximo domingo en la pintoresca fuente del *Ferro* en celebración del éxito obtenido en el último concierto dado en el Teatro principal.

En dicho sitio se hará un grupo fotográfico que publicará la notable revista mensual *Scherzando...* al número correspondiente al actual mes.

Para facilitar la asistencia á las fiestas mayores que durante los dias 24, 25, 26, 27 y 28 del actual, se celebrarán en Blanes y Lloret de Mar, la Compañía de Madrid Zaragoza y Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de tercera y segunda clases, á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana á la de Blanes y regreso.

La expendición de dichos billetes tendrán lugar en los días del 23 al 28 del actual, sirviendo para regresar de 24 al 29 del mismo.

Para la fiesta mayor de Mataró, que se celebrará en los días del 27 al 29 de actual, la misma Compañía establecerá un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clases, á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana á la de Mataró y regreso, expendiéndose los billetes los días 26, 27, 28 y 29 del presente mes, sirviendo para regresar los días del 27 al 30 del mismo.

En virtud de formal renuncia presentada por el registrador de las minas tituladas «Altagracia» y San Pedro», números 1573 y 1574, del término de La Sellera y San Martín de Llémana, con esta fecha se declaran cancelados los expedientes, y terreno franco y registrable el comprendido por las mismas, si lo resultare.

Vease el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado una Real orden circular disponiendo:

«1.° Que los directores y directoras de las Escuelas Normales tendrán respecto á las graduadas anejas á aquellas las facultades que respecto á las Escuelas municipales tienen las Juntas locales de primera enseñanza, de conformidad con lo establecido en el art. 2.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1898 y en el 4.° del Real decreto de 29 de Agosto de 1899.

2.° Que las Juntas provinciales de Instrucción púbilca conservarán, en cuanto á las mismas Escuelas, sus facultades relativas á la alta inspección que les compete sobre todos los establecimientos públicos de enseñanza primaria; y

3.° Que los delegados régios tendrán respecto á los capitales donde existen, y con arreglo á lo dispuesto por la Real orden de 9 de Noviembre de 1904 iguales facultades que las señaladas en el número anterior á las Juntas provinciales, las cuales podrán ostentar como tales delegados, representantes de este ministerio, y no como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza».

El día de hoy ha sido propio de la estación y ha querido por lo visto justifi la entrada de la canícula, pues el calor que ha hecho ha sido verdaderamente canicular.

La Dirección general de Industria y Comercio ha publicado en la *Gaceta* el estado sanitario de los ganados de las diversas provincias de España.

Dicho trabajo es la primera estadística de sanidad pecuaria, publicada en nuestro país, y su utilidad es indiscutible, tanto para la ganadería como para la salud pública.

Ya era hora de que se presentase la debida atención á un asunto de tan alta importancia, el cual hasta el presente ha estado relegado al olvido.

Mañana saldrá de Olot un grupo del «Centro autonomista Olotí» para efectuar una excursión á Ull de Ter y reconocer una parte de los Pirineos catalanes.

Leemos en *El Ampurdanés* de Figueras.

En la subasta para el arriendo del Teatro principal, celebrado en salón Ayuntamiento el sábado último, tomaron parte dos postores, quedando adjudicado á favor de don Pedro Matas Grau por la cantidad de 5.999'99 pesetas.

De modo que para las obras de reformas del Teatro, el Ayuntamiento podra disponer en 5 años, de 12.000 pesetas en números redondos. Para llevar á cabo las obras el arrendatario tiene fijado el plazo de un año.

Que cuanto antes empieze la reforma, que bien lo necesita nuestro viejo y destartalado coliseo.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, (23 1 tarde.)

Los alcoholes

El acuerdo del Consejo de ministros ha producido entre los viniticultores y alcoholeros gran disgusto.

Quizá los diputados interesados en esta campaña susciten alguna dificultad al Gobierno por su determinación.

Para interesar al país productor los vinicultores harán una campaña de mitins de propaganda.

Fallecimiento

El general Monet, de que tanto se ha ocupado la prensa ultimamente con motivo de si debía concedérsele ó no la cruz laureada de San Fernando, ha fallecido hoy.

CONSEJO DE MINISTROS

Han estado los ministros reunidos en casa de Maura desde las nueve y media hasta una.

El Consejo ha estudiado detenidamente las bases para la reforma de la ley de alcoholes, pero como ha sido imposible aceptar la propuesta de los alcoheleros, se ha aplazado hasta Octubre toda resolución parlamentaria en el asunto.

El ministro de Hacienda ha manifestado que hasta entonces no quiere anticipar ningún juicio.

Se ha aprobado una real orden, á propuesta del Consejo de Sanidad, sobre el enyesado de los vinos, concediendo el 2 por 100 para los vinos comunes y mayor cantidad para la exportación.

También ha aprobado una transferencia de crédito para pagar las reparaciones hechas el año pasado en el cable de Canarias.

Se ha aprobado el reglamento de la ley de seguros y varios expedientes, entre ellos una de Guerra, indultando de la pena de muerte al cabo de la guardia civil Feliciano Herrero, que mató al guardia Vicente González Pérez, perteneciente á la sexta región (Burgos), y otro de Marina sobre abanderamiento de buques.

Ha habido otros expedientes de menos importancia.

Por último se aprobó un proyecto de decreto para establecer el internado en la Academia de caballería.

Solo falta el oportuno crédito para llevar á la práctica esta innovación.

El ministro quiere que la actual sea ya la primera promoción que tenga el internado.

Durante la celebración del Consejo ha estado en casa de Maura el señor Apacio, para tratar del curso que han de llevar esta tarde en el Congreso los debates.

Según nos ha dicho el señor Aparicio y después nos ha confirmado el señor La Cierva, es casi seguro que no haya necesidad de prorrogar las sesiones, pues se entrará en la orden del día despde primera hora con objeto de discutir el proyecto de recogida de moneda, y si en último caso necesario fuera prorrogarlas no habría necesidad de nuevas sesiones.

En las Cortes

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Aparicio se abre la sesión á las tres y treinta. Hay pocos diputados en los escaños.

Se entra en seguida en la orden del día y se aprueban varios dictámenes.

Se pone á discusión el proyecto sobre recogida de moneda ilegítima.

El señor Llosas consume el primer turno en contra de la totalidad.

Censura la impunidad con que cuentan los fabricantes clandestinos de moneda en España, y culpa de ello al Gobierno.

Dice que por las aduanas han entrado balas de plata en gran cantidad sin que nadie se preocupase de ello.

Afirma que en la provincia de Gerona hay una gran falsificación de duros sevillanos. (Risas.)

Los llamo sevillanos por que así los llaman la gente.

Pide que el plazo para la recogida sea previsimo, pues de lo contrario se darán facilidades á los falsificadores,

SENADO

A las cuatro y bajo la presidencia de Azcárraga, se abre la sesión

Los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Instruccion y Fomento, están en el banco azul.

Se lee y aprueba el acta.

El ministro de Gracia y Justicia, contestando al ruego de ayer de Palomo sobre publicación en la *Gaceta* de la ley contra la usura, manifiesta que ya está á la firma regia y aparecerá inmediatamente.

Palomo da las gracias.

Pulido ruega al ministro de la Gobernación dicte una real orden para evitar que se envuelvan las substancias alimenticias en papeles que no reunan determinadas circunstancias, pues se da el caso de que ahora se envuelven en papeles viejos y hasta sucios, que llevan una porción de enfermedades.

El ministro de la Gobernación ofrece tener en cuenta las indicaciones del señor Pulido.

Con el pié en el estribo

Verios senadores ministeriales tenian preparadas sus maletas para salir hoy, pero han tenido que suspenderlo por haberles rágado Maura no se ausenten hasta estar aprobado el proyecto de la moneda ilegitima. Entre estos senadores figuran el marqués de Pidal y Lastres.

Uno que se marcha

El ex ministro Abarzuza se ha ausentado esta mañana á pesar de los deseos de Maura.

Desde San Ildefonso

A la una ha regresado el Rey. Há asistido al almuerzo que le tenían preparado los oficiales del batallón de Barbastro, en los pabellones militares.

Se sentaron á la mesa 150 comensales. No hubo brindis, y sólo al descharse el champagne se dió un viva al Rey y otro á la Reina.

Don Alfonso regresará mañana á San Sebastián. La Reina saldrá el día 28.



REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 22 de Julio de 1908
De nuestro servicio particular
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'45
» Títulos pequeños.	84'90
5 p. 100 amortizable	101'80
Municipales 4 ½ p 100	99'25
Alicantes 4 ½ p. 100.	103'25
Id 4 p. 100	97'35
Francia 2 ½ p. 100.	56'50
Almansas 5 p. 100..	104'85
Acciones del F. C. Norte.	74'75
Id Alicante.	93'30
Id Orenses.	27'40
Francos.	12'55









